C/ Resolana, 30

41009.- SEVILLA.

Tel.: 954900718

[www.once.es](http://www.once.es)

VII CONCURSO DE HABILIDADES MUSICALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

BASES

El Consejo Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla convoca la 7ª edición del Concurso de Habilidades Musicales en el que tienen cabida todos los estilos musicales, solistas, orquesta, instrumentales, etc., con un máximo de 6 componentes.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que participen en este concurso.

1. PARTICIPANTES:

En esta edición el concurso consta de dos categorías de premios:

CATEGORÍA A) Individual:

La persona afiliada y/o trabajador del Grupo Social ONCE, deberá presentarse como solista. Tan sólo podrá acompañarse por un único instrumento o bien por un fondo musical pregrabado.

Muy importante: el solista, y por tanto protagonista único de la actuación, ha de ser necesariamente o un afiliado o un trabajador del anteriormente citado Grupo Social ONCE en el ámbito de Andalucía, Ceuta y Melilla.

CATEGORÍA B) Grupal:

Es requisito imprescindible para poder participar en este concurso que el conjunto musical esté formado según la siguiente proporción de personas afiliadas, trabajadores del Grupo Social ONCE o sin relación con la Institución:

* La proporción de personas afiliadas que conformen el conjunto musical nunca será menor del 40%, independientemente de que sean éstas trabajadoras del Grupo Social ONCE.
* Dicha proporción será mínimo del 40% siempre que el otro 60% esté formado al menos por un 50% de la plantilla de trabajadores del Grupo Social ONCE, sin afiliación a la Institución. En caso de no cumplirse esta proporción, tendrá que contemplarse mínimo 50% de personas afiliadas y el otro 50% de personas no afiliadas, siempre en el ámbito de Andalucía, Ceuta y Melilla.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Podrá participar todo aquel conjunto musical o solista que lo desee, siempre que se ajusten a las condiciones más arriba indicadas.

* El jurado asume la responsabilidad de la admisión de los conjuntos musicales o solistas que participen, de acuerdo al cumplimiento escrupuloso de las presentes bases y será, asimismo, quien elegirá a los ganadores.
* Los participantes deberán cumplimentar la solicitud anexa y entregar la misma en la secretaría de cualquier centro ONCE junto con una maqueta (Grabación Digital en pen drive) de la pieza musical con la que se desee participar.
* El plazo de admisión de maquetas originales será desde el 6 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive. Los trabajos presentados fuera de este plazo no serán admitidos.
* Cada conjunto musical o solista presentará un único tema, con una duración que en ningún caso superará los cinco minutos.
* La maqueta se presentará exclusivamente en soporte digital (Grabación Digital en pen drive) por duplicado en sobre cerrado, consignando en el exterior del sobre: “Concurso Musical Consejo Territorial ONCE Andalucía, Ceuta y Melilla”. Deberá ir identificado con el nombre del solista o representante del conjunto musical, junto a la solicitud correctamente cumplimentada.
* No se admitirán aquellas solicitudes que no aporten toda la información requerida en el formulario.

3. JURADO:

* El jurado estará compuesto por la Comisión de Organización del Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, así como por cuantas personas más considere dicha comisión. Actuará como presidente del jurado, la presidencia del Consejo Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla.
* El jurado habrá de seleccionar 3 trabajos para la categoría grupal y otros 3 trabajos para la individual.
* No más tarde del 10 de octubre de 2019 el jurado dará a conocer los trabajos que concurrirán a la gala final. En dicha gala , los participantes interpretarán la misma pieza presentada a concurso, haciéndose público el fallo del jurado a la conclusión de la misma.
* El jurado puede declarar desierto el premio en cualquiera de las categorías.

4. PREMIOS:

1. INDIVIDUAL:

1º Premio: 811 euros más trofeo

2º Premio: 311 euros más trofeo

3º Premio: 111 euros más trofeo

1. GRUPAL:

1º Premio: 1511 euros más trofeo

2º Premio: 611 euros más trofeo

3º Premio: 311 euros más trofeo

* La organización no se hace responsable de las posibles retenciones fiscales que pudieran repercutir sobre estas cantidades, ni tampoco de la gestión y el pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores en el caso de ser esto necesario.

**5. CONCURSO:**

* El jurado elegirá los 6 candidatos finalistas, reservándose el derecho a modificar justificadamente el número de candidatos seleccionados.
* Todos ellos defenderán en directo sus temas en una gala que se celebrará, previsiblemente, el 26 de octubre de 2019.
* La organización se reserva el derecho de cambiar la fecha de la gala, previa comunicación a los finalistas.
* Los seis finalistas del concurso -tres en la modalidad INDIVIDUAL y otros tres en la GRUPAL- defenderán en directo el mismo tema presentado previamente en maqueta.
* La organización proveerá, siempre que sea posible, al concurso de los equipos de sonido e iluminación necesarios para garantizar el óptimo desarrollo de las actuaciones musicales.
* Corresponde a los participantes llevar sus instrumentos y aportar los elementos técnicos específicos que necesiten (platos, mezcladores, etc.)
* El Consejo Territorial se hará cargo del coste del transporte únicamente para los participantes, y en el caso de solistas de un acompañante. El medio de transporte habrá de ser preferentemente público, y únicamente en situaciones excepcionales se abonará el pago de taxi o kilometraje en vehículo particular previa autorización.
* Los ganadores de esta edición se comprometen a actuar en la Gala de la edición siguiente. En caso de imposibilidad justificada, este compromiso será extensivo, por este orden, a los segundos y terceros clasificados en la Gala Final de la presente edición.
* Los ganadores de cualquier edición no podrán ser galardonados dos años consecutivos con el mismo premio.
* El mismo día de la Gala Final se realizarán pruebas de voz y sonido, disponiendo cada grupo o solista de un máximo de cinco minutos. El orden de ensayos se establecerá mediante sorteo, y se dará a conocer a los participantes con al menos 48 horas de antelación.
* Los conjuntos musicales y solistas premiados autorizan a la ONCE a utilizar su imagen o de la actuación, a efectos divulgativos, para desarrollar acciones de carácter social de la organización, así como de difusión del propio concurso.

En caso de emprenderse alguna acción promocional, la ONCE informaría a los participantes de los detalles de la acción a realizar, sin que se le pudiese exigir a la ONCE contraprestación económica alguna, o de cualquier otro tipo por ello.

Del mismo modo, al participar, se autoriza a la ONCE a captar y divulgar imágenes del concurso en cualquiera de sus fases y/o formatos.

Desde el Consejo Territorial, como siempre, queremos animaros a participar en esta iniciativa, en la que hemos puesto todo nuestro esfuerzo para que obtenga el éxito que merece, cubriendo con ella una parcela artística que seguro muchos de nuestros afiliados tienen enormemente desarrollada, así como en cualquier otra actividad puesta en marcha por este Consejo.

La participación y estrecha relación con la ONCE por parte de las personas y familias que las componemos son claves básicas para el desarrollo de la institución y el de sus afiliados.

HOJA INSCRIPCIÓN VII CONCURSO HABILIDADES MUSICALES

A CARGO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

*CATEGORÍA GRUPAL:*

CENTRO DE ADSCRIPCIÓN:

Nombre del grupo:

Estilo musical: □ RAP □ FLAMENCO □ ROCK □ POP □ JAZZ □ CLÁSICO □ OTROS

*PORTAVOZ DEL GRUPO*

Nombre y apellidos:

Dirección: Código Postal:

Municipio Provincia: Teléfonos de contacto :

E-mail (MUY IMPORTANTE):

*Miembros del grupo (incluido el portavoz)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | INSTRUMENTO | AFILIADO/ASI-NO | TRABAJADOR Grupo Social ONCE |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

PIEZA:

* Titulo tema:
* Duración:

Necesidades técnicas:

Observaciones:

FIRMA DEL PORTAVOZ DE LOS PARTICIPANTES:

El firmante garantiza que cumple y acepta

los requisitos establecidos en las bases del concurso.

FIRMA

AVISO: Se adjuntará la maqueta obligatoriamente a esta hoja de inscripción.

HOJA INSCRIPCIÓN VII CONCURSO HABILIDADES MUSICALES

A CARGO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

*CATEGORÍA INDIVIDUAL/SOLISTA*

CENTRO DE ADSCRIPCIÓN:

Nombre artístico:

Estilo musical: □ RAP □ FLAMENCO □ ROCK □ POP □ JAZZ □ CÁSICO □ OTROS

*CONTACTO*

Nombre y apellidos:

Dirección: Código Postal:

Municipio Provincia: Teléfonos de contacto :

E-mail (MUY IMPORTANTE):

Trabajador Grupo Social ONCE SI □ NO □

¿Es afiliado? SI □ NO □

PIEZA:

* Titulo tema:
* Duración:

Necesidades técnicas:

Observaciones:

FIRMA DEL PARTICIPANTE:

El firmante garantiza que cumple y acepta

los requisitos establecidos en las bases del concurso.

FIRMA

AVISO: Se adjuntará la maqueta obligatoriamente a esta hoja de inscripción.